

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIA GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DE DESPACHO

**DE:** HECTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA  
Jefe de Control Interno

**ASUNTO:** Tercer y Último Informe de Seguimiento y Evaluación sobre el Estado de la Gestión de los Riesgos de Corrupción y de Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad. Corte Septiembre – Diciembre de 2021.

Reciban un atento saludo.

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, se allegan los resultados finales consolidados de la evaluación independiente al Estado de Gestión de los Riesgos de Gestión y de Corrupción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad, en los siguientes términos:

### 1. Objetivo General:

Realizar el seguimiento y evaluación final del estado de implementación del Sistema de Administración del Riesgo y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad para la vigencia 2021.

### 2. Objetivo General:

- Abarca la evaluación del Sistema de Administración del Riesgo para todos los procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad para el período Septiembre – Diciembre de 2021.

### 3. Marco Legal, Normativo, Técnico y Referencial

- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*, artículo 156.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, artículo 9º, 73 y 74.

- Decreto Nacional No. 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”* artículo 151.
- Decreto Nacional No. 126 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Decreto Nacional No. 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”* artículos 1º y 2º.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* artículo 9º.
- Decreto Nacional No. 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”,* artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5., 2.1.4.6., 2.1.4.8.
- Decreto Nacional No. 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* artículos
- Decreto Nacional No. 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”* artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”,* artículos 15º y 17º.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.
- Plan de Integridad Vigencia 2021.
- Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5 de Diciembre de 2020.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015
- Mapas de Riesgo de Gestión y Corrupción.
- Módulo de Riesgos del Sistema de Información ISOLUCION.

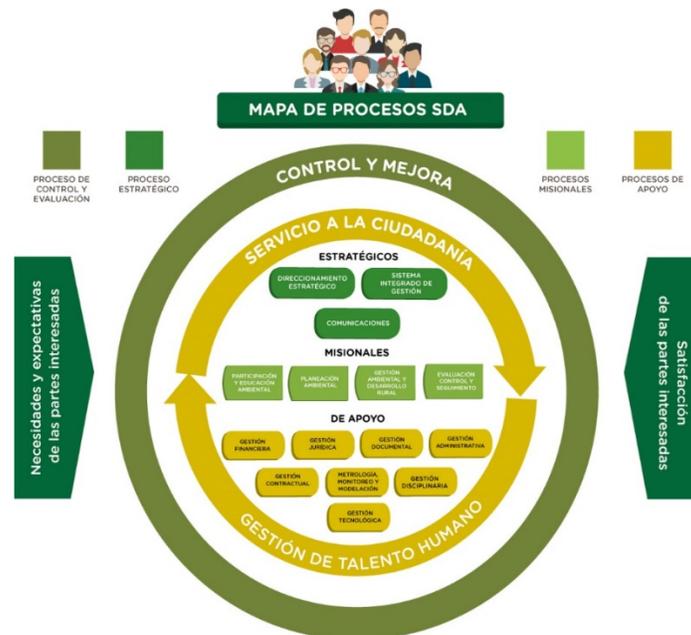
#### **4. Marco Referencial**

Para el desarrollo del informe de seguimiento y evaluación, todos los procesos que componen la Primera Línea de Defensa, tienen la responsabilidad de reportar los avances de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A su vez, deben reportar el estado de la gestión de los riesgos por proceso en el Sistema de Información ISOLUCION.

El monitoreo del estado de la gestión de los riesgos le corresponde a la Subsecretaría General, en representación de la Segunda Línea de Defensa, cuyo resultado debe ser diligenciado en el Sistema de Información ISOLUCION.

Por su parte, a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, en representación de la Segunda Línea de Defensa, le corresponde realizar el monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con una estructura operacional bajo un enfoque por procesos tal como se ve en la imagen siguiente, desde donde se articula la planeación estratégica institucional y operativa que se dinamiza a través de 18 procesos en los niveles estratégico, misional, de apoyo y evaluación, que para los criterios de evaluación objeto de este informe, se articula con el esquema de líneas de defensa institucional.



Fuente: Sistema de Información ISOLUCION

Es así que, la Secretaría opera su Sistema de Gestión en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desde una estructura documental compuesta por políticas, lineamientos, manuales, procedimientos, instructivos, formatos y registros que en sí mismo, constituyen controles preliminares de dirección que son la base para el análisis de riesgos y la aplicación de las metodologías de referencia para su gestión.

Aunado a lo anterior, la Secretaría cuenta con el Sistema de Información ISOLUCION en el que se aloja el módulo “Riesgos DAFP” desde donde se documenta todo el Sistema de Administración del Riesgo en todo el ciclo metodológico, registrando de manera cuatrimestral los avances logrados durante el período.

Por su parte, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Integridad para la vigencia 2021, se encuentra alojado en el botón “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” del sitio web actual [www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co), repositorio “a. PAAC 2021” donde se alojan las versiones de estos instrumentos, los seguimientos y el mapa de riesgos consolidado, según se muestra a continuación:

## a. PAAC 2021

Modificado por última vez 18/01/21 21:24 | 3 Subcarpetas | 0 Documentos

### ▼ Subcarpetas

Carpeta	Número de documentos
 <a href="#">1. Formulación y actualizaciones</a>	5
 <a href="#">2. Seguimientos</a>	5
 <a href="#">3. Mapa de riesgos</a>	3

Fuente: [www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co). Enlace [http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document\\_library\\_display/yTv5/view/10867438](http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/yTv5/view/10867438)

## 5. Metodología

- La Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental DPSIA, como parte de la segunda línea de defensa, realizó el monitoreo trimestral con los avances sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Integridad, que fueron compilados y comunicados mediante radicado No. 2021IE226357 del 19 de octubre de 2021.
- Por su parte, los 18 procesos reportaron en el Sistema de Información ISOLUCION el estado de la gestión de los riesgos junto con el plan de tratamiento de riesgos para el tercer cuatrimestre de la vigencia.
- A su vez, la Oficina de Control Interno, mediante radicado No. 2021IE251751 del 19 de noviembre de 2021 requirió la información e insumos para la evaluación y preparación del presente informe.
- La información respecto de los reportes relacionados con la gestión del riesgo, fue tomada de los registros del módulo “Riesgos DAFP” del Sistema de Información ISOLUCION.

## 6. Escala de Valoración.

Para la evaluación y valoración del estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Plan de Integridad y demás asuntos del Sistema de Administración del Riesgo, se examinaron las características que definen el diseño de los controles, los planes de manejo, reportes y evidencias documentales, de acuerdo con la siguiente tabla:

CONVENCION	CRITERIO	EVALUACION
	Conforme. Se aplica adecuadamente la normatividad vigente, los controles se encuentran bien diseñados y de acuerdo con los atributos que los definen, los controles se aplican tal como se diseñaron para gestionar los riesgos, se cuenta con acciones preventivas, se cuenta con plan de contingencia y se realizan los reportes y monitoreos de manera integral. Podría ameritar una recomendación.	Entre el 81% y 100%
	Con observaciones y alertas. La situación observada denota debilidad, los controles no se encuentran bien diseñados, deben ser mejorados, el diseño del control no cumple con la totalidad de los atributos, se expone indirecta o directamente al proceso o a la Entidad a un efecto negativo o un riesgo potencial que puede materializarse y, por tanto, se requiere de ajustes o acciones preventivas. Se evidencia gestión y cumplimiento parcial de las acciones establecidas. Amerita la generación de observaciones y alertas.	Entre 61 y 80%
	No Conforme. No se cumplen los criterios para el diseño del control, no existen controles o no se aplican y existen registros de observaciones por incumplimiento de algún criterio y, por tanto, se requiere de acciones correctivas inmediatas. No se evidencia gestión o las acciones no se cumplieron, o aunque se cumplieron se materializó el riesgo sin que se hayan adoptado medidas de contingencia.	< 61%

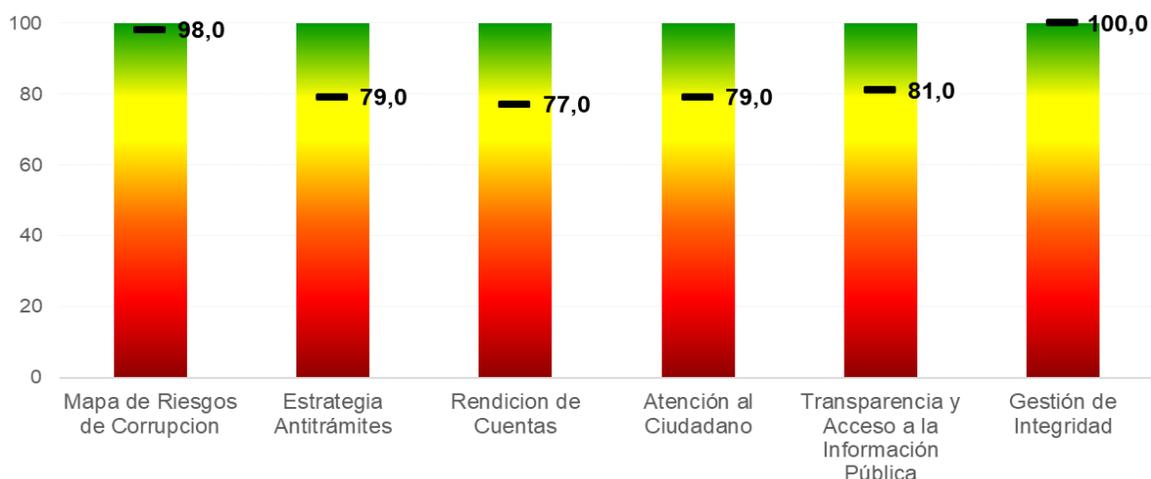
## 7. Resultados de la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2021, se estructuró en cinco (5) componentes obligatorios y una (1) iniciativa adicional representada en el Plan de Integridad, sobre los cuales se planificaron 48 acciones distribuidas así:

COMPONENTE	ACCIONES
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	8
ESTRATEGIA ANTITRAMITES	4
RENDICION DE CUENTAS	13
ATENCION AL CIUDADANO	6

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	11
GESTION DE INTEGRIDAD	6

Es así que, del examen y la valoración de la información y soportes dispuestos por la primera y segunda línea de defensa, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cierra la vigencia 2021 con un logro del 85% habiéndose cumplido 33 acciones propuestas al 100%. El avance por componentes se presenta en la siguiente gráfica:



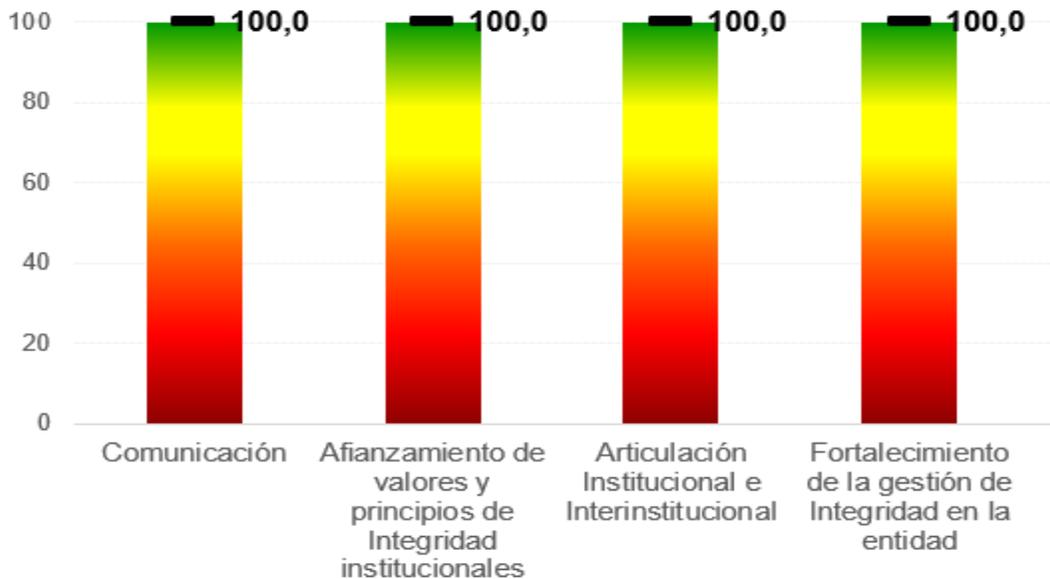
## 8. Resultados de la Evaluación del Plan de Integridad Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

El Plan de Integridad formulado por la Secretaria Distrital de Ambiente para la vigencia 2021, se estructuró en 4 componentes, sobre los cuales se planificaron 11 actividades para el período, distribuidas así:

COMPONENTE	ACTIVIDADES
Comunicación	2
Afianzamiento de valores y principios de Integridad institucionales	2
Articulación Institucional e Interinstitucional	4
Fortalecimiento de la gestión de Integridad en la entidad	3

Es así que, del examen y la valoración de la información y soportes dispuestos por la primera y segunda línea de defensa, el Plan de Integridad cierra la vigencia 2021 con un

logro del 100%, toda vez que se cumplieron las actividades planificadas, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



### 9. Resultados de la Evaluación General de los Riesgos de Gestión y de Corrupción 2021.

De acuerdo con los registros alojados en el módulo “*Riesgos DAFP*” del Sistema de Información ISOLUCION, el Sistema de Administración del Riesgos de la Secretaría cerró la vigencia bajo la estructura metodológica contenida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital*” versión 4 de octubre de 2018, con las siguientes particularidades:

- Durante el período, la Secretaría realizó la actualización de la Política de Administración del Riesgo para adecuarla a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2021, la cual fue socializada según radicado No. 2021IE292420 del 30 de diciembre de 2021, en la que se contienen los lineamientos y el marco conceptual respecto de la gestión de los riesgos.
- La totalidad de los 18 procesos establecieron su análisis e identificación del contexto de operación tanto interno como externo.

Análisis de Contexto	
PROCESO	ANALISIS DE CONTEXTO

METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACION	✓
GESTION TECNOLOGICA	✓
GESTION FINANCIERA	✓
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	✓
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	✓
SERVICIO A LA CIUDADANIA	✓
PLANEACION AMBIENTAL	✓
PARTICIPACION Y EDUCACION AMBIENTAL	✓
GESTION DE TALENTO HUMANO	✓
GESTION CONTRACTUAL	✓
GESTION JURIDICA	✓
GESTION DISCIPLINARIA	✓
GESTION DOCUMENTAL	✓
CONTROL Y MEJORA	✓
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	✓
COMUNICACIONES	✓
GESTION ADMINISTRATIVA	✓
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	✓

- De lo anterior, se derivó la identificación de 54 riesgos, según la siguiente relación:

<b>SERVICIO A LA CIUDADANIA</b>	Divulgación o suministro de información privilegiada para beneficio particular o de un tercero mediante los canales de atención a la ciudadanía (presencial, telefónico y virtual)
	Posibilidad de que los ciudadanos y grupos de interés no logren acceder a los trámites y servicios de la entidad de manera oportuna y con calidad debido a interrupciones o inadecuada atención en los canales habilitados
	Posibilidad de retraso en la radicación, asignación y seguimiento de las PQRS ingresadas a través de los diferentes canales de atención habilitados: presencial, telefónico y virtual en la entidad
<b>COMUNICACIONES</b>	Posibilidad de que los estados financieros no reflejen la situación económica de la SDA
	Divulgación de información errada o no autorizada sobre la gestión de la SDA a los públicos de interés internos y/o externos.

	Producción, ocultamiento y emisión de información que no corresponda a la realidad institucional.
<b>CONTROL Y MEJORA</b>	Posibilidad de que los informes no generen valor agregado para la mejora de la gestión institucional
	Posibilidad de manipulación indebida de los informes de auditoría
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Gestión de información, de los proyectos de inversión, sin contar con los requisitos o atributos esenciales de, oportunidad, calidad, accesibilidad, relevancia y claridad.
	Manipular intencionalmente u ocultar información relacionada con el direccionamiento, la inversión y la ejecución institucional para el favorecimiento propio o de terceros
<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Posibilidad de favorecer a un tercero en el otorgamiento de permisos y trámites ambientales sin el cumplimiento de los requisitos legales, o al priorizarlos
	Inoportunidad en el control y seguimiento a los trámites otorgados
	Posibilidad de incumplir los lineamientos normativos, generando afectación a los recursos naturales
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	Cambio de un bien o alguno de sus componentes al no estar plenamente descrito con marca, referencia, modelo, seriales y otras características en la factura y/o anexos y por ende en el ingreso.
	Posible derrame de sustancias con características de peligrosidad en las áreas de trabajo
	Generación de emisiones atmosféricas, contaminantes que superen los límites permisibles por norma para los vehículos de la SDA
	Posible derrame de sustancias con carácter de peligrosidad, durante el traslado de las sedes con control operacional al sitio de almacenamiento temporal de la sede Administrativa

<b>GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	Posibilidad de no mantener de forma permanente la administración, manejo y gestión de las áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas, a cargo del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural en el Distrito Capital.
	Posibilidad de demora en la adquisición de predios, para la consolidación de las áreas de interés ambiental del Distrito Capital, ocasionado por el retraso de los procesos involucrados en el desarrollo del proceso de la Dirección de Gestión Ambiental.

<b>GESTION CONTRACTUAL</b>	Adelantar procesos contractuales incumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente para la adecuada planeación, contratación y ejecución, incluyendo la debida Selección de contratistas que no cuenten con las capacidades técnica financiera y jurídica necesaria para la ejecución de un contrato y/o convenio.
	Indebido trámite del proceso de contratación por falta de conocimiento en los procesos y procedimientos.
	Posibilidad de direccionar la contratación a favor de un tercero o de violar las normas comerciales de libre competencia

<b>GESTION DISCIPLINARIA</b>	Violación al debido proceso
	Violación a la reserva procesal o pérdida del expediente o documentos procesales

<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	Daño, pérdida o deterioro de la documentación en el archivo central y del archivo de gestión de la SDA
	Alteración y pérdida de la información en el Archivo de la SDA

<b>GESTION FINANCIERA</b>	Posibilidad de que los estados financieros no reflejen la situación económica de la SDA
	Posibilidad de ordenar y efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales
	Omitir o retardar el pago de obligaciones legalmente contraídas

<b>GESTION JURÍDICA</b>	Emisión de conceptos jurídicos basados en normativa desactualizada o no aplicable
	Posibilidad de que algún proceso judicial sea representado por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés, favoreciendo a un tercero
	Pérdida de procesos judiciales por falta de oportunidad en la atención de los mismos.

<b>GESTION DE TALENTO HUMANO</b>	Posible error en la liquidación de nómina.
	Asistencia parcial en las actividades programadas desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Asistencia parcial o baja cobertura de las capacitaciones programadas en el PIC
	Incumplimiento de requisitos y competencias establecidos para la vinculación de personal

<b>GESTION TECNOLÓGICA</b>	Intermitencia o indisponibilidad de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones
	Afectación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad; y privacidad de la información
	Posibilidad de subutilización de las herramientas de TI en la Entidad.
	Posibilidad de desarticulación entre los proyectos estratégicos de la entidad que tienen algún componente de tecnologías de la información y las comunicaciones.
	Alteración malintencionada y uso indebido de la información gestionada en los Sistemas de información, para un beneficio propio

<b>METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACION</b>	Interrupción de las actividades de monitoreo y/o medición
	Suministro de información errónea a las partes interesadas sobre los datos que suministra el Laboratorio Ambiental de la SDA o terceros contratados para tal fin
	Perdida de confidencialidad e imparcialidad del Laboratorio Ambiental de la SDA
	Posibilidad de no garantizar la competencia técnica y la seguridad de la información del Laboratorio Ambiental de la SDA
	Probabilidad de ocasionar daño al motor o alguno de los componentes del vehículo

	durante la ejecución de una prueba de emisiones
	Posibilidad de que se comercialicen vehículos que presenten incumplimiento de los niveles de emisión de acuerdo con la normatividad vigente por parte de los concesionarios.
	Probabilidad de no realizar actividades de medición

<b>PARTICIPACION Y EDUCACION AMBIENTAL</b>	Falta de continuidad en los procesos de participación liderados por la SDA
	Bajos conocimientos adquiridos a partir de las acciones de educación ambiental
	Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares.

<b>PLANEACION AMBIENTAL</b>	Posibilidad que los instrumentos de planeación ambiental no se adecúen a las necesidades ambientales del distrito por desactualización, subjetividad o inoportunidad en su priorización para la formulación, actualización, seguimiento y evaluación
	Posibilidad que se reporte información inconsistente en el Observatorio Ambiental de Bogotá - OAB
	Posibilidad de formular, actualizar, realizar el seguimiento o evaluación a los instrumentos de planeación ambiental, para favorecer intereses particulares o políticos y/o ocultar o manipular la información en cualquier etapa.

<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Desarticulación, inoportunidad y desacierto en el diseño y aplicación de lineamientos e instrumentos utilizados para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión articulado con el MIPG
-------------------------------------	--

- En torno a las tipologías de riesgos identificados, en la siguiente tabla se presenta la clasificación general, siendo preponderante la tipología de riesgos “Operativos” que comporta el 42,5% respecto del total de los riesgos, seguida de la tipología “Corrupción” con el 25%.
- Respecto de los niveles de severidad antes y después de los controles, los riesgos se ubican de acuerdo con las siguientes tablas:

TIPO DE RIESGO INHERENTE	TOTALES	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
OPERATIVOS	23	7	10	6	0
CORRUPCION	14	13	1	0	0
CUMPLIMIENTO	6	1	4	1	0
IMAGEN O REPUTACIONAL	4	1	2	1	0
ESTRATÉGICO	2	1	0	1	0
GERENCIAL	2	1	1	0	0
FINANCIEROS	1	0	0	1	0
TECNOLÓGICOS	1	0	1	0	0
SEGURIDAD DIGITAL	1	0	1	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

TIPO DE RIESGO RESIDUAL	TOTALES	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
OPERATIVOS	23	2	4	17	0
CORRUPCION	14	8	6	0	0
CUMPLIMIENTO	6	1	1	4	0
IMAGEN O REPUTACIONAL	4	0	2	2	0
ESTRATÉGICO	2	0	1	1	0
GERENCIAL	2	0	1	1	0
FINANCIEROS	1	0	0	1	0
TECNOLÓGICOS	1	0	0	1	0
SEGURIDAD DIGITAL	1	0	0	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>0</b>

- Los 54 riesgos identificados se gestionan mediante una batería de controles compuestos por 79 que en su mayoría guardaron observancia de los siguientes criterios para su diseño:
  1. Responsable
  2. Periodicidad
  3. Propósito
  4. Cómo se realiza la actividad de control
  5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones
  6. Evidencia de la ejecución del control
  7. Segregación funcional
- Así mismo, 17 procesos establecieron acciones de contingencia como mecanismo de reacción ante riesgos materializados.

## 10. Reportes y Monitoreos de las Líneas de Defensa

En la siguiente relación se describen los niveles de cumplimiento en el reporte y monitoreo sobre la gestión de los riesgos:

PROCESO	REPORTE PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

COMUNICACIONES		
CONTROL Y MEJORA		
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO		 Parcial
GESTION ADMINISTRATIVA		
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL		
GESTION CONTRACTUAL		
GESTION DISCIPLINARIA		
GESTION DOCUMENTAL		
GESTION FINANCIERA		
GESTION JURÍDICA		
GESTION DE TALENTO HUMANO		
GESTION TENOLÓGICA		
METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACION		 Parcial
PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL		
PLANEACION AMBIENTAL		
SERVICIO A LA CIUDADANIA		
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 11. Observaciones

- El proceso de “*Gestión Jurídica*” no cuenta con registro de monitoreo de la segunda línea de defensa en el Sistema de Información ISOLUCION, según se comprueba en la siguiente imagen:

**Fecha**  22/dic./2021

**Resultado** El enlace del Sistema Integrado de Gestión verificó el 5% de los conceptos emitidos en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, lo que equivale para el tercer cuatrimestre a tres conceptos (No. 00069-00071 y 00066), evidenciando que se encuentra acorde a la normatividad legal vigente. Los conceptos pueden ser consultados en el Boletín Legal Ambiental. Se concluye que el riesgo no se ha materializado y los controles definidos son efectivos.

**Usuario** Ana Deysi Serrano Rodriguez



**Fecha**  22/dic./2021

**Resultado** El enlace del Sistema Integrado de Gestión verificó el 5% de los conceptos emitidos en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, lo que equivale para el tercer cuatrimestre a tres conceptos (No. 00069-00071 y 00066), evidenciando que se encuentra acorde a la normatividad legal vigente. Los conceptos pueden ser consultados en el Boletín Legal Ambiental. Se concluye que el riesgo no se ha materializado y los controles definidos son efectivos.

**Usuario** Ana Deysi Serrano Rodriguez



**Fecha**  22/dic./2021

**Resultado** Los abogados de la Dirección Legal Ambiental, para la emisión de Conceptos Jurídicos y/o Conceptos de Viabilidad Jurídica emitidos entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, llevaron a cabo revisión de facultades, vigencia de las normas, redacción, ortografía y legalidad de los mismos. Los Conceptos pueden ser consultados en el Boletín Legal Ambiental. El enlace del Sistema Integrado de Gestión verificó el 5% de los conceptos emitidos en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, lo que equivale para el tercer cuatrimestre a tres conceptos (No. 00069-00071 y 00066), evidenciando que se encuentra acorde a la normatividad legal vigente. Los conceptos pueden ser consultados en el Boletín Legal Ambiental. Se concluye que el riesgo no se ha materializado y los controles definidos son efectivos.

**Usuario** Ana Deysi Serrano Rodriguez



## 12. Riesgos Materializados

De acuerdo con la información reportada por los procesos, en representación de la primera línea de defensa, a continuación, se describen los riesgos materializados:

PROCESO	RIESGO MATERIALIZADO	SITUACION	ACCION CONTINGENTE	RECOMENDACION
GESTION DOCUMENTAL	Alteración y pérdida de la información en el Archivo de la SDA	El riesgo se materializó según monitoreo en ISOLUCION de la primera línea de defensa del 18 de diciembre de 2021 y reporte de la segunda línea de	En caso de que se materialice el riesgo se deberá comunicar a la autoridad competente para dar inicio a los trámites legales.	Proceder con la activación de la acción de contingencia para la reconstrucción del expediente.

		defensa para los siguientes casos: Dirección de Gestión Ambiental, reportado mediante radicado 2021IE244212. Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna silvestre, reportado mediante radicado 2021IE245368. Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, reportado mediante radicado 2021IE245476.		Revisar la opción de replantear el control para asegurar mejores niveles de efectividad.
GESTION DE TALENTO HUMANO	Asistencia parcial en las actividades programadas desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	De acuerdo con el registro del monitoreo de la segunda línea de defensa del 16 de diciembre de 2021 asociado a la acción con código No. 376, el riesgo se materializó.	Cuando se haya presentado baja cobertura en la capacitación se reportará a los jefes de oficina la obligación de asistencia a las capacitaciones programadas, para no generar posibles accidentes a futuro por no tener conocimiento de los requisitos.	Activar la acción de contingencia establecida.  Revisar la opción de replantear el control para asegurar mejores niveles de efectividad.
GESTION DE TALENTO HUMANO	Asistencia parcial o baja cobertura de las capacitaciones programadas en el PIC.	De acuerdo con el registro de la autoevaluación del 14 diciembre de 2021 asociado a la acción para abordar riesgos con código No. 361, se reportó la materialización del riesgo.	En caso de materializarse el riesgo se enviará copias a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario para el debido proceso, ante un posible detrimento patrimonial, si se denota la inasistencia de los servidores públicos inscritos a las actividades de bienestar y capacitación programadas, sin justificación escrita y bien soportada.	Activar la acción de contingencia establecida.  Revisar la opción de replantear el control para asegurar mejores niveles de efectividad.

### 13. Fortalezas

Entre los principales hitos y avances respecto de la gestión de los riesgos se destacan los siguientes:

- El monitoreo periódico trimestral que realizó la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, en concordancia con el esquema de líneas de defensa, lo cual favorece mejores niveles de desempeño, y facilita la consolidación de la información para las actuaciones de todos los que intervienen en la ejecución, seguimiento y evaluación.
- Las actuaciones de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario para adelantar la transición hacia el establecimiento de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 5.
- Actualización de la Política de Administración del Riesgo para adecuarla a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2021, la cual fue socializada según radicado No.

2021IE292420 del 30 de diciembre de 2021, en la que se contienen los lineamientos y el marco conceptual respecto de la gestión de los riesgos.

- Las mejoras respecto de la gestión realizada por quienes fungen como primera línea de defensa.
- La ejecución de las acciones de la iniciativa adicional “Plan de Integridad” de la secretaria que se ejecutaron al 100%.

#### 14. Alertas:

- Los reportes del estado de la gestión del riesgo deben ser registrados por los representantes que tienen relación directa con el proceso de Gestión Disciplinaria, para salvaguardar las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa.

**Fecha**  13/dic./2021

**Resultado** Control Riesgo 1 Violación al debido proceso, Seguimiento 1era línea de defensa: Durante el tercer cuatrimestre se continúan con los tramites procesales conforme al debido proceso en todos los expedientes activos a la fecha, tomándose decisiones de fondo en aquellos expedientes que así lo requieren, en los demás expedientes activos se continúa con la etapa probatoria y finalmente para tomar decisiones de fondo en este mes de diciembre y enero, garantizándose siempre el debido proceso para evitar la materialización de este riesgo. En los 2 expedientes que en el cuatrimestre anterior se reporto el cierre de investigación para tomar decisión de fondo. efectivamente se realizaron las decisiones de fondo con auto de archivo expediente 023 de 2018 y 015 de 2018 de fecha con auto de archivo 067 de 2021 y 088 de 2021 respectivamente. Se adjuntan evidencias.

**Usuario** Juan Carlos Ortíz Rincón

     Registros(2)

---

**Fecha**  13/dic./2021

**Resultado** Acción Seguimiento 1ra línea de defensa: El equipo de gestión disciplinaria en cabeza del Subsecretario general y de control disciplinario realiza las revisiones de las etapas procesales, para cada mes durante este cuatrimestre, así: Durante el mes de septiembre se profirieron 5 autos de archivo, 1 auto de prórroga de investigación, 1 auto de apertura de investigación y 6 autos de apertura de indagaciones preliminares, se solicitaron en 14 expedientes pruebas, para un total de 13 actuaciones. Para el mes de octubre se profirieron 5 autos de archivo 1 auto de apertura de investigación, 4 autos de apertura de indagaciones preliminares y 3 constancias de notificaciones personales, para un total de 13 actuaciones. Para el mes de noviembre se profirieron 8 autos de archivo, 1 auto de acumulación y se solicitaron pruebas en 12 expedientes, para un total de 21 actuaciones. En lo que va corrido del mes de diciembre se están sustanciando 5 expedientes para tomar decisión de fondo durante el mes.

**Usuario** Juan Carlos Ortíz Rincón



## 15. Conclusiones

### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- La ejecución de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano logrado una ejecución del 85% quedando en rezago las siguientes, de acuerdo con la información reportada y evaluada:

Socializar a la ciudadanía la mejora del trámite y servicio de acuerdo con el plan de trabajo generado y la estrategia de racionalización diseñada por los diferentes procesos	50%
Coordinar como cabeza del sector ambiente, las acciones a que haya lugar, para la presentación del informe de rendición de cuentas de la Administración Distrital, conforme a los lineamientos metodológicos distritales.	0%
Atender las preguntas, comentarios y/u observaciones realizadas por la ciudadanía dirigidas al sector ambiente, en el proceso de rendición de cuentas distrital.	0%
Realizar una jornada de dialogo ciudadano y rendición de cuenta de la vigencia 2021, conforme a la ruta de trabajo y lineamientos metodológicos de la Administración distrital y la Veeduría Distrital.	0%
Realizar seguimiento a la oportunidad de las PQRSF que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, generando las alertas necesarias; y efectuar un informe de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	58,3%
Actualizar el cuadro de caracterización documental, activos de información índice de información clasificada y reservada.	50%
Gestionar la aprobación de la Tabla de Retención Documental ante el Archivo Distrital.	50%
Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.	17%
Realizar monitoreo y apoyo de la estrategia de racionalización conforme a las seis preguntas que conforman la guía de Trámites y Servicios del SUIT, de acuerdo con el plan de trabajo generado con los responsables de cada estrategia de racionalización	75%
Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la secretaria general.	66%
Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano.	75%
Dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes reiteradas o allegadas al Defensor del Ciudadano de la SDA.	75%
Realizar asignación y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	75,0%
Desarrollar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la gestión realizada por los procesos, en la que se incluya la verificación de los controles para evitar la materialización de los riesgos asociados a los procesos de la entidad, por la primera línea de defensa en la SDA y resultado de ello, si es necesario actualizar el mapa de riesgos.	85,0%

Desarrollar procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2021.	66,0%
Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades.	66%
Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la secretaria general.	66%
Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano.	75%
Diseñar e implementar una estrategia de divulgación del botón de transparencia y acceso a la información pública dirigida a la ciudadanía y la Entidad.	66%

### **Plan de Integridad:**

- Las acciones establecidas para esta iniciativa se ejecutaron al 100%

### **Sistema de Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción**

- El esquema de gestión del riesgo de la Secretaría mantiene la misma estructura durante toda la vigencia, y los niveles de severidad no surtieron cambios, lo cual demuestra su estaticidad.

## **16. Recomendaciones**

- Debe procurarse que el Sistema de Administración de Riesgo de la Secretaría cuente con mayor dinamismo, toda vez que los riesgos pueden surgir, cambiar o desaparecer a medida que cambia el contexto externo o interno. Esto permitiría que este mecanismo de gestión sea mucho más útil para facilitar la toma de decisiones con un enfoque de riesgos.
- Es importante que, dentro de la actualización de los mapas de riesgo, especialmente lo correspondiente a aspectos de gobierno digital y seguridad digital, se fortalezca la identificación de estas tipologías por parte del proceso de Gestión Tecnológica; así mismo se debería proceder con lo correspondiente al fortalecimiento en torno a los riesgos relacionados con la gestión financiera, contable y presupuestal.
- Es necesario que el proceso de Gestión Jurídica soporte el reporte cualitativo cuatrimestral sobre la gestión de los riesgos y acción para abordar riesgos código 364 con las evidencias que así lo demuestren.
- Completar el reporte del monitoreo de riesgos por parte de la segunda línea de defensa respecto de la “Acción para Abordar Riesgos” No. 404 correspondiente al proceso de Evaluación, Control y Seguimiento.

- Con la transición a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, deben considerarse los principios que enmarcan la metodología del estándar ISO 31000 con la cual se estructuró y que corresponden a: Integrada, Estructurada y Exhaustiva, Adaptada, Inclusiva, Dinámica, Mejor Información Disponible, Factores Humanos y Culturales y Mejora Continua.
- Es conveniente que se incorporen acciones innovadoras dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan Integridad ante sus similitudes en vigencias pasadas. No obstante, para aquellas que terminaron en rezago se les debe dar continuidad en estos instrumentos para la vigencia 2022 a fin de concretarlas.

Atentamente,



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

*Anexos: Archivo Excel que contiene: Seguimiento PAAC III Cuatrimestre 2021  
Elaboró: Miguel Ángel Pardo Mateus – Contratista – Oficina de Control Interno  
Revisó y aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia – Jefe Oficina de Control Interno*

<b>Elaboró:</b>			
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20211095 DE 2021	FECHA EJECUCION: 17/01/2022
<b>Revisó:</b>			
FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO	CPS:	CONTRATO 20211050 DE 2021	FECHA EJECUCION: 17/01/2022
HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 17/01/2022
<b>Aprobó:</b>			
<b>Firmó:</b>			
HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 17/01/2022